En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días de febrero de 2022

VISTO: El expediente Nº 49.915/22 STJ-SSA caratulado "Operador Abogado de la DIAT DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, de las que participaron diecisiete (17) postulantes de las cuarenta y tres (43) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con las Dras. María del Carmen Battaini, Silvia Eva Vecchi y Marina Paola Montero, y los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Eduardo Roberto Urquiza y Luis Alejandro Visintín, elevó el Acta de las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que obran a fs. 265/267.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) ANDRADE, Rosa Mandina	7,00	6,00	13,00
b) CIABATTINI, Leonardo	5,00	no accedió	5,00
c) DARNAY, Juan Augusto	6,00	6,00	12,00
d) DE GERÓNIMI, María Isabel	7,00	6,00	13,00
e) ESCALANTE, Silvia Noemí	6,00	ausente	6,00
f) ESQUIVEL, Beatriz	4,00	no accedió	4,00
g) ESTEVARENA, Diego Cruz	7,00	7,00	14,00
h) GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda	7,00	5,00	12,00
i) LARES, Erica Roxana	7,00	4,00	11,00
j) LÓPEZ, Griselda Adriana	8,00	4,00	12,00
k) MARCHI, María Rita	7,00	desistió	----
l) PERALTA, Verónica Soledad	8,00	8,00	16,00

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

m) PÉREZ, José Agustín	4,00	no accedió	4,00
n) RODRÍGUEZ, Zulma	5,00	no accedió	5,00
o) ULLOA ALMONACID, María F.	4,00	no accedió	4,00
p) URAN, Cintia Fabiana	5,00	no accedió	5,00
q) ZAMORA, María Salomé	6,00	7,00	13,00

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente apartados del presente concurso.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 269):

a) ANDRADE, Rosa Mandina	3,80
b) DE GERÓNIMI, María Isabel	0,40
c) ESTEVARENA, Diego Cruz	3,25
d) PERALTA, Verónica Soledad	2,95
e) ZAMORA, María Salomé	2,35

Respecto de la puntuación del Dr. Juan Augusto DARNAY (DNI N° 30.214.448) se advierte que su incumplimiento a lo solicitado en el punto 3 "Acreditación de Antecedentes" del Protocolo de Funcionarios para Concursos (Anexo Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020), ha tornado inhabilitada la continuación de su participación en el presente proceso de selección.

De las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) PERALTA, Verónica Soledad con **18.95 puntos**, 2º) ESTEVARENA, Diego Cruz con **17.25 puntos**, 3°) ANDRADE, Rosa Mandina con

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

16.80 puntos, 4°) ZAMORA, María Salomé con **15.35 puntos**, y 5°) DE GERÓNIMI, María Isabel con **13.40 puntos.**

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Verónica Soledad Peralta, Diego Cruz Estevarena y Rosa Mandina Andrade.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los/las concursantes: 1º) PERALTA, Verónica Soledad (DNI N°32.473.484), 2º) ESTEVARENA, Diego Cruz (DNI N° 22.471.657) y 3°) ANDRADE, Rosa Mandina (DNI N° 27.368.431).

2º) NOTIFICAR la presente a los/las 17 (diecisiete) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada Nº 15/11).

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 02/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia